Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como
nos el Conçejo, Justiçia y Regimiento desta muy noble y leal
Ciudad de Cartagena, es a sauer el señor [illegible] alcalde
mayor [illegible] Alonso Ferrer [illegible]
[illegible] don [illegible] Garcia [illegible]
don Luis Garcia de Caçeres Regidores perpetuos [illegible]
los demas [illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible] hazemos de costumbre
[illegible] desta ciudad — otorgamos que
damos nuestro poder cumplido qual
de derecho se requiere [illegible]
[illegible] procurador en los reales consejos
[illegible]
[illegible]
[illegible] para que en nombre desta
ciudad paresca en los [illegible] reales consejos [illegible]
[illegible] tribunales y audiencias [illegible]
[illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible] desta ciudad los moros [illegible]
[illegible] sus barcos desta ciudad
pescando [illegible]
ciudad [illegible] pretendiendo [illegible]
como adelantado que dize ser [illegible]
[illegible]
[illegible] contrarios [illegible]
[illegible] amparados y defendidos [illegible]
ellos [illegible]
[illegible] necessarios para [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
que [illegible] hasta que [illegible]
[illegible] desta ciudad los moros [illegible]